HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 384

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INSTALAR UN DOMO DE SEGURIDAD EN LA CALLE NEUQUÉN, ENTRE LAS CALLES TOMKINSON Y LINIERS, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

384

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

25

San Isidro, 13 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La instalación de un domo de seguridad en la calle Neuquén, entre Tomkinson y Liniers de la ciudad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que los padres y vecinos se han acercado a este bloque bloque con el objetivo de realizar acciones que contribuyan a dar solución a la situación de inseguridad frente a los hechos delictivos que sufren todos los días;

Que los vecinos han solicitado la instalación de un domo de seguridad en la calle Neuquén frente a la Escuela Técnica N°1, Jardín de Infantes N° 914, Escuela Especial 503 y CICI San Antonio para una mejor visualización de los delitos;

Que la instalación de dicho domo sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos;

Que la presencia de domos o cámaras de seguridad puede disuadir actos de vandalismo, robos, hurtos y daños a la propiedad dentro de la zona;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien instalar un domo de seguridad, conectado al Centro de Monitoreo Municipal, en la Calle Neuquén, entre Tomkinson y Liniers, de la ciudad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 10:53:15
RECIBIDO